

25/06/2015

Inauguran Primer Seminario de Derecho Penal y protección del Medioambiente

Este jueves fue inaugurado por el Fiscal Nacional, Sabas Chahuán; el Ministro de Medioambiente, Pablo Badenier; el Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, Davor Harasic; el Presidente del Tribunal Ambiental de Santiago, Rafael Asenjo; y el Superintendente del Medioambiente, Cristián Franz; el primer seminario de Derecho Penal y protección del Medioambiente.



El Fiscal Nacional indicó que la cita se da en el marco de una materia de candente actualidad y que preocupa a la Fiscalía como organismo persecutor, que es "el establecimiento de un tipo penal que reprima el delito medioambiental, que sea una herramienta enérgica y disuasiva de la comisión de delitos medioambientales y la frontera que hay entre el derecho administrativo, un sumario por ejemplo, y el derecho penal que debe ser una herramienta más efectiva".

El Seminario abordará en tres mesas de discusión consecutivas, las problemáticas referidas al área de la persecución penal y administrativa de la contaminación del medioambiente.

En ese respecto se analizará tres temas base: Necesidad de un tipo penal de contaminación y dificultades en la investigación; Dificultades técnicas para definir el concepto; y la frontera entre el sistema penal y el administrativo sancionatorio.